

# Máster Universitario en Sanidad Militar Operativa

Especialidades:

- Medicina
- Farmacia
- Enfermería
- Veterinaria
- Odontología
- Psicología

**Código del Plan de Estudios: M190**

**CURSO ACADÉMICO 2024-25**

ESTUDIO DE POSGRADO: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN SANIDAD MILITAR OPERATIVA**

CÓDIGO DEL ESTUDIO: **M190**

CREDITOS: **60 ECTS**

MODALIDAD: **PRESENCIAL**

LENGUA UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXÁMENES: **Castellano**

Máster de 60 ECTS, ofrece 6 especialidades. Está organizado en un curso académico, conforme al siguiente esquema:

TIPO DE MATERIA	ECTS
OBLIGATORIAS	19
OPTATIVAS	29
PRÁCTICAS EXTERNAS	6
TRABAJO FIN DE MÁSTER	6
TOTAL	60

El estudiante, con dedicación a tiempo completo, deberá matricularse de:

- 19 ECTS de materias obligatorias.
- 29 ECTS de materias optativas, según especialidad elegida.
- 6 ECTS de prácticas externas, según especialidad elegida.
- 6 ECTS del Trabajo Fin de Máster.

Con carácter general, la matrícula a tiempo completo comprenderá todos los créditos del plan de estudios si éste está estructurado en un año académico, o del primer curso completo si está estructurado en más de un año académico. La matrícula a tiempo parcial comprenderá, como mínimo 30 créditos cada año académico o, en su caso, el número de créditos pendientes para finalizar el estudio, si fuera menor de 30 ECTS.

<b>Módulos, Materias, Asignaturas que conforman el Plan de Estudios</b>				
<b>Cód. Asignatura</b>	<b>Nombre</b>	<b>Carácter (1)</b>	<b>Duración (2)</b>	<b>ECTS Totales</b>
<b>MATERIAS OBLIGATORIAS COMUNES</b>				<b>19</b>
202708	FORMACIÓN MILITAR	OB	1C	7
202709	ASISTENCIA SANITARIA	OB	1C	3
202710	PROTECCIÓN SANITARIA EN AMBIENTE NUCLEAR, RADIOLÓGICO, QUÍMICO Y BIOLÓGICO (NRBQ)	OB	1C	6
202711	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN SANITARIA	OB	1C	3
<b>MATERIAS PROPIAS DE ESPECIALIDAD</b>				
<b>El alumno, para obtener el título, debe superar todas las asignaturas de la especialidad por la que opte, 29 ECTS .</b>				
<b>Especialidad en MEDICINA</b>				<b>29</b>
202712	ASISTENCIA SANITARIA EN AMBIENTES ESPECIALES	OP	2C	6
202713	COMPETENCIAS CLÍNICAS	OP	2C	6
202714	GESTIÓN MÉDICA DE UNIDADES SANITARIAS	OP	2C	6
202715	MEDICINA EN AMBIENTE TÁCTICO	OP	A	11
<b>Especialidad en FARMACIA</b>				<b>29</b>
202716	CONTROL DE AGUAS	OP	1C	5
202717	ASISTENCIA Y GESTIÓN FARMACÉUTICA	OP	2C	4
202718	DROGAS DE ABUSO	OP	2C	5
202719	FARMACIA INDUSTRIAL MILITAR	OP	2C	5
202720	LOGÍSTICA FARMACÉUTICA	OP	2C	5
202721	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	OP	2C	5
<b>Especialidad en ENFERMERÍA</b>				<b>29</b>
202722	ASISTENCIA SANITARIA EN AMBIENTES ESPECIALES	OP	2C	6
202723	COMPETENCIAS CLÍNICAS EN ENFERMERÍA	OP	2C	6
202724	GESTIÓN DE ENFERMERÍA EN UNIDADES OPERATIVAS	OP	2C	6
202725	ENFERMERÍA EN AMBIENTE TÁCTICO	OP	A	11

<b>Especialidad en VETERINARIA</b>				<b>29</b>
202226	GESTIÓN Y ASISTENCIA DE ANIMALES DE INTERÉS MILITAR	OP	1C	7
202227	EPIDEMIOLOGÍA VETERINARIA Y SALUD PÚBLICA	OP	2C	8
202228	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN VETERINARIA	OP	2C	7
202229	SEGURIDAD ALIMENTARIA	OP	2C	7
<b>Especialidad en ODONTOLOGÍA</b>				<b>29</b>
202230	ODONTOLOGÍA EN CAMPAÑA	OP	2C	8
202231	ACTUACIÓN ODONTOLÓGICA EN LOS ESCALONES SANITARIOS	OP	2C	7
202232	ADMINISTRACIÓN DEL GABINETE DENTAL	OP	2C	4
202233	ODONTOLOGÍA MILITAR PERICIAL	OP	2C	4
202234	ASISTENCIA ODONTOLÓGICA	OP	2C	6
<b>Módulo específico: PSICOLOGÍA</b>				<b>29</b>
202235	PSICOLOGÍA APLICADA A LA FORMACIÓN Y EL ADIESTRAMIENTO MILITAR	OP	1C	5
202236	INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO MILITAR	OP	2C	4
202237	PSICOLOGÍA MILITAR OPERATIVA	OP	2C	7
202238	PSICOLOGÍA DE LA ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS	OP	2C	8
202239	SALUD MENTAL Y BIENESTAR	OP	2C	5
<b>PRÁCTICAS EXTERNAS. Las prácticas que realizar serán las vinculadas a la especialidad elegida</b>				<b>6</b>
202240	PRÁCTICAS EXTERNAS	OB	2C	6
<b>TRABAJO DE FIN DE MÁSTER. El TFM a realizar será el vinculado a la especialidad elegida.</b>				<b>6</b>
202241	TRABAJO DE FIN DE MÁSTER	OB	I	6

(1) *OB: Obligatorias*

*OP: Optativas*

(2) *1C: Primer cuatrimestre*

*2C: Segundo cuatrimestre*

*I: Indeterminada en el tiempo*

## Sistema de créditos utilizado: ECTS (European Credits Transfer System)

Los ECTS son los créditos europeos, la unidad de medida con la que se cuantifican los estudios universitarios. Cada ECTS supone entre 25 y 30 horas de **trabajo del Alumno**. En ellos se integran, además de las horas dedicadas a la asistencia a clases teóricas y prácticas, las horas de seminarios, de tutorías, de exámenes y aquellas otras dedicadas al estudio y realización de trabajos necesarios para superar la asignatura.

**El art. 9.2 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad**, establece: Las actividades académicas de cada materia o asignatura deberán ser calificadas a tenor del nivel de aprendizaje de los conocimientos, competencia y habilidades que la o el estudiante haya alcanzado, y deberá ser expresada de forma numérica de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

## Normativa que regula estos estudios

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18 de septiembre de 2003).
- La inscripción del plan de estudios en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la publicación del mismo en el Boletín Oficial se puede consultar en el apartado denominado Sistema de Garantía de Calidad de la página web de este estudio.